I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADOLEGA DECRETO Nº 3564 Sección 1era LA CISTERNA 2 1 SEP 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
 - 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

SECRETARIO MUNICIPAL

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
ARAVENA BURGOS EDITH	5	20/09/2011	26/09/2011	5
LOPEZ CARRASCO OLIVIA	3	14/09/2011	16/09/2011	5
LOPEZ CATALAN ROXANA	1	20/09/2011	20/09/2011	0
MADRID CAMPUSDANO JEANNETTE	3	20/09/2011	22//09/2011	1
RAYO GOMEZ MAGALY	1	16/09/2011	16/09/2011	8
VALENZUELA VILLACORTA GLORIA	5	20/09/2011	26/09/2011	4
VASQUEZ VILLACORTA CRISTIAN	1	15/09/2011	15/09/2011	28

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

PAPRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL JAIME MARTINEZ CONSTANZO A

YFINANZAS (*) "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

POF/JMC/LYP/Lyp.-